



Dirección de la Carga:

Detención de Caídas: Cuando haya exposición a peligros de caída, no exceder un ángulo de 30° con relación a las anclas instaladas en posición paralela a la pendiente como se muestra en la Fig. 5, 10a. No emplearlas en pendientes mayores a 8/12.

Restricción de Caídas: No debe haber ninguna exposición a caídas libres, caídas deslizantes o cargas inmóviles sobre el ancla y las anclas deben estar por lo menos a 6 pies de distancia del borde de caballetes, borde de los aleros o cualquier otro peligro de caída. Ver las Fig. 7, 13.

Definición de Pendiente Pronunciada: Norma OSHA 3146-05R 2015: pendientes mayores a 4/12. Las anclas serie RS no son recomendadas para trabajos que requieren tensión aplicada prolongada sobre un ancla y no deben ser empleadas para posicionamiento de trabajo.

¡Advertencia por Carga Inversa y Lateral! Como se muestra en las Figuras 6 y 10b, en caso de una caída los sujetadores del ancla pueden arrancarse (zafarse), resultando en una falla en la detención de una caída. No cargarlas lateralmente cuando haya exposición a un peligro de caída, carga inmóvil, o en pendientes de más de 8/12.

Localización y Espaciamiento de Anclas:

El espaciamiento máximo entre anclas, para un sistema sin diseño específico, es de 8 pies (2.4m). Instalar las anclas en la cresta de un techo o en el campo del techo manteniendo una distancia mínima de 6 pies de los bordes de caballetes, de perforaciones en el techo o del área de trabajo, como se muestra en la Fig. 13. No instalarlas sobre las caderas de un techo. Para diseños específicos, el espaciamiento entre anclas es calculado utilizando la distancia de caída libre, longitud de las vigas, y respetando el ángulo de 30° para el servicio de carga. Para diseños específicos de ubicación de anclajes, consultar con SAS para que le suministre un plan calculado de acuerdo a sus necesidades.

Diseño por parte del usuario: Los usuarios finales pueden realizar sus propios cálculos para distanciamiento de anclas, siempre y cuando sean diseñados por una persona calificada o competente. Se requiere producir los documentos del diseño. **Superficies Verticales:** El revestimiento del techo debe estar instalado y las paredes deben estar completamente reforzadas para soportar la carga de protección de caídas estimada. Utilizar solamente anclas RS-20, las cuales deben ser sujetadas con tornillos de cabeza Hexagonal o de Corneta.

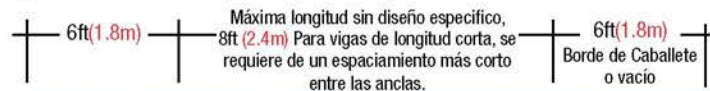
Instalación Permanente sobre Membranas de Techos:

Emplee tiras de butilo de SAS, membranas impermeabilizantes suministrada por otros o goma sellante para poner entre la parte inferior del ancla y la superficie de los materiales del techo como se muestra en la Fig. 3. Se recomienda cubrir las cabezas de los sujetadores y los lados de las patas de las anclas en techos con pendientes bajas, en áreas de vientos fuertes o donde pueda ocurrir acumulación de escombros sobre la superficie.

Renovación de Techos: Los sujetadores en la Tabla 1, están especificados para capas sencillas de materiales para techar. La profundidad mínima de penetración de los sujetadores es de 2.0" (25mm) como se muestra en la Fig. 4. Tornillos de mayor longitud pueden ser necesarios para materiales más pesados o con capas múltiples. Contactar a SAS para especificaciones de sujetadores más largos.

Las Anclas RS-20 Están Especificadas Para Techos de Tejas:

Instalar las anclas sobre la cresta a cada lado del techo o en la superficie de campo del techo. Amoldar la pata del ancla a la forma de la teja como se muestra en la Fig. 11. Antes de instalar el ancla, defina cual va a ser la exposición del anillo-D como se muestra en la Fig. 12. Utilizar los 8 agujeros para sujetadores ubicados en la parte superior de la pata del ancla.



NOTA: puede ser necesario tener que quitar las lengüetas o rebordes contra intemperie que estén debajo de la hilera de tejas anterior, de modo que estas encajen correctamente con el extremo de la pata del ancla. Puede ser necesario poner goma impermeabilizante para proteger que la lluvia, la nieve o el polvo